



Bases Concurso de Fotografía de Instagram Semana Santa de Vinaròs 2023

Con motivo de la celebración de la Semana Santa de 2023, la Federación de Cofradías de Semana Santa de Vinaròs convoca por primera vez el **Concurso de Fotografía de Instagram de la Semana Santa de Vinaròs 2023**, con la finalidad de desarrollar y estimular la creatividad fotográfica a través de las nuevas tecnologías, poniendo en valor nuestra Semana Santa, y publica las bases que rigen el mismo y a la que estarán sujetos todos los participantes.

1.- PARTICIPANTES. Los participantes deberán ser personas físicas.

2.- TEMÁTICA. La temática es la Semana Santa de Vinaròs, y dentro de este amplio concepto, basarse en la religiosidad cristiana, cultura, tradición, ritos y costumbres, como señas inequívocas de la identidad vinarossenca. Las fotografías podrán recoger celebraciones religiosas, celebraciones musicales, arreglo de pasos, instantes procesionales, cofradías, imagería, etc., siendo válidas la totalidad de las fotografías realizadas y subidas a Instagram con el Hashtag **#ssantavinaros23**, entre los días 17 de marzo y 9 de abril de 2023, ambos inclusive, y que se corresponden con el primer y último día de actos de nuestra Semana Santa. No se aceptarán fotografías realizadas fuera de estas fechas o mal etiquetadas.

3.- PREMIOS. Los premios a los que optan los participantes son:

- **PRIMER PREMIO: MASTERCLASS DE FOTOGRAFÍA IMPARTIDA POR JORDI FEBRER Y CÁMARA FUJIFILM INSTAX WIDE 300, CON FUNDA Y PACK 40 HOJAS.**
- **SEGUNDO PREMIO: KODAK MINI 3 RETRO 4PASS IMPRESORA DE FOTOS PORTÁTIL CON PACK 68 HOJAS.**
- **TERCER PREMIO: KODAK PRINTOMATIC CON PACK 50 HOJAS.**

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. La Federación de Cofradías se pondrá en contacto con los ganadores para informarlos a través de Instagram, dejando un comentario en las fotografías ganadoras y/o por las vías a su alcance que considere oportunas. Así mismo, la Federación de Cofradías dará a conocer los ganadores el día 17 de abril de 2023 en la página web y sus redes sociales, donde se indicará la fecha de la entrega de los premios.

4.- PRESENTACIÓN. La participación en el concurso es gratuita y no requiere de inscripción alguna, quedando supeditada a que el participante tenga una cuenta de Instagram y que respete las condiciones de esta red (<https://help.instagram.com/581066165581870/>).

Para que una fotografía entre en el concurso el participante deberá seguir el perfil **@semanasantavinaros** en su cuenta de Instagram, y publicar la fotografía con el Hashtag **#ssantavinaros23** y etiquetar al perfil **@semanasantavinaros**. Los participantes con perfiles privados será necesario que envíen un mensaje al perfil **@semanasantavinaros** con la publicación para facilitar el acceso a la fotografía. Las fotografías que no hayan sido etiquetadas por su autor con el Hashtag **#ssantavinaros23** y el perfil **@semanasantavinaros** no participarán en el presente concurso. Cada usuario puede participar sin límite alguno de fotografías dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo, reservándose la organización el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales,

resulta ofensiva o discriminatoria. Las fotografías deberán estar realizadas exclusivamente con un dispositivo de telefonía móvil.

Serán descalificadas aquellas fotografías que contengan en la misma la firma, logo, o cualquier distintivo que permita identificar a su autor, pues la elección de las ganadoras ha de ser anónima y solo se conocerá el nombre de los autores una vez realizado el fallo del jurado.

5.- JURADO. El jurado estará compuesto por dos profesionales locales y la Comisión Permanente de la Federación de Cofradías. La secretaría del concurso levantará un acta con el resultado del veredicto del jurado, cuyo fallo será inapelable.

6.- CESIÓN DERECHOS. Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las fotografías que envíen. Las fotografías presentadas quedan en poder de la Federación de Cofradías, como organizadora del Concurso para, en su caso, ser reseñados posteriormente en redes sociales, haciéndose constar su autoría y procedencia, así como para la promoción en cualquier canal de comunicación.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. La Federación de Cofradías como organizador queda eximida de cualquier responsabilidad al respecto.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la Federación de Cofradías.

8.- RESPONSABILIDADES. La Federación de Cofradías como organizadora se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tiene sospecha de una manipulación incorrecta de los datos del concurso. La Federación de Cofradías se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el Concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso. La Federación de Cofradías no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet. Además la Federación de Cofradías excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal. Igualmente, la Federación de Cofradías excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de las presentes bases, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en estas bases.

9.- La participación al concurso implica la aceptación total de estas bases.

Nota:

Cualquier consulta o duda sobre las bases info@semanasantavinaros.es